

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 2610 DE FECHA 06.09.2012.
AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2610 de fecha 06.09.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Arriendo de espacios radiales y transmisiones en vivo para las actividades de Fiestas Patrias**". Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 854 de fecha 14.09.2012, de Comunicaciones, mediante el cual informa que debido al corto plazo con que se solicitó Licitación por "**Arriendo de espacios radiales y transmisiones en vivo para las actividades de Fiestas Patrias**" y por la urgencia con que se requiere este servicio, solicita autorice dejar sin efecto llamado a licitación y adjudicar vía trato directo a través del Portal Mercado Público, al proveedor Daria Ruz Peralta, RUT N° 6.175.866-6, representante legal de Radio Gente F.M., para efectuar "**Arriendo de espacios radiales y transmisiones en vivo para las actividades de Fiestas Patrias**", a contar del 14 hasta el 19.09.2012, por un monto total de \$ 357.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2610 de fecha 06.09.2012.

AUTORIZASE trato directo a través del Portal Mercado Público por Urgencia el servicio de "**Arriendo de espacios radiales y transmisiones en vivo para las actividades de Fiestas Patrias**", al proveedor Daria Ruz Peralta, RUT N° 6.175.866-6, representante legal de Radio Gente F.M. a contar del 14 hasta el 19.09.2012, por un monto total de \$ 357.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.07.001 "de Servicio de Publicidad, Programa Actividades Municipales, 18 de Septiembre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE